

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
CARMEN CRESPO DÍAZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida ALMERÍA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		84.472'76
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.681'61
Total ingresos computables		86.154'37
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.384'28	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.384'28	
Rendimiento neto		81.770'09
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		81.770'09

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	77.99
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	77.99

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 81.848'08

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 25.459'66

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 22.671'08

K CUOTA DIFERENCIAL..... 2.788'58

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 2.788'58